

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAREA DE LA PLATA MEDIURMAR CIA. LTDA.

En la parroquia Salango, del cantón Puerto López, de la Provincia de Manabí, a los 14 días del mes de marzo de 2015, se reúnen los socios de la compañía MAREA DE LA PLATA MEDIURMAR CIA. LTDA., en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Principal, Ciudadela los Mercados, siendo las 11H30 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión el señor Benigno Astolfo Medina Uribe, en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General.

El señor Presidente acogiendo a lo dispuesto en el Art.289 de la Ley de Compañías, solicita al presente se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través de Secretaría de la información de la lista de asistentes de acuerdo al Registro del Libro de Socios, constituyéndose el quórum en el siguiente orden:

El señor Presidente Benigno Astolfo Medina Uribe, propietario de 250 participaciones.

El señor Gary Adalberto Medina Uribe, Gerente General propietario de 250 participaciones.

El señor Dower Efrén Medina Uribe, Socio propietario de 250 participaciones.

La señora Rosanna Felicita Medina Uribe, Socio propietario de 250 participaciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

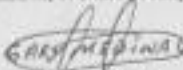
Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día:

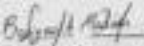
1. Conocer el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2014.

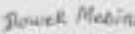
Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quién solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gerente General, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarse completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 12H50, se da por terminada la sesión de Junta Universal Ordinaria.


GERENTE - SOCIO


PRESIDENTE - SOCIO


SOCIO


SOCIA